

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)**

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
(FCAS)**

**CONCURSO
No.HND-015-B/02-2018**

CONSULTORÍA
**“Diseño de 3 Mecanismo de Compensación Ambiental (PSA) en la
Cuenca Binacional del Rio Goascorán”**

Proyecto
**“Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la
cuenca media y baja del rio Goascorán HND-015-B”**

AGOSTO DE 2018

CARTA DE INVITACIÓN

REPUBLICA DE HONDURAS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
(MAMSURPAZ)

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

“Diseño de 3 Mecanismo de Compensación Ambiental (PSA) en la Cuenca Binacional del Río Goascorán”

CONVOCATORIA: HND-015-B/02-2018

06 de Agosto de 2018

1. La Mancomunidad de los Municipios del Sur del Departamento de La Paz, invita a todos los consultores que apliquen con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia para participar en el concurso HND-015-B/02-2018, a presentar ofertas selladas para la consultoría:

2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
- Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la MAMSURPAZ.
- Reglamento Operativo del Programa HND-015-B “INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RÍO GOASCORÁN” y sus disposiciones administrativas.
- La ley de Contratación del Estado y su reglamento

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. Se seleccionará el consultor (a) mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducompras.gob.hn), Página del proyecto

(www.cuencagoascoran.org) y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).

5. Las propuestas deberán hacerse llegar a más tardar el día 6 de septiembre del 2018 a las 4:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras.

Concurso No.:	HND-015-B/02-2018
Modalidad de	Selección Basada en Calidad y Costo
Proyecto:	HND-015-B Proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”,
Contratante:	Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de La Paz, MAMSURPAZ
Fuente de Financiamiento:	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

I. INTRODUCCIÓN	5
1. Base contractual:	5
1.1 Base contractual para la ejecución del Proyecto	5
2. Información sobre el Proyecto	6
II. CONSULTORÍA	6
1. Objetivos de la consultoría	6
1.1. Objetivo General de la consultoría	6
1.2. Objetivos Específicos de la consultoría:	6
2. Metodología de la consultoría	6
3. Ejecución de la consultoría	7
1. Lugar de la consultoría	7
2. Periodo de consultoría	7
3. Actividades de la consultoría	7
4. Productos de la consultoría	8
1. Idioma de los productos y presentación:	8
2. Fechas de entrega y contenido	8
III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	9
1. Formato, Firma y Presentación de la Oferta	9
2. Rotulación de Ofertas	9
3. Forma de Pago	10
4. Garantía	10
5. Retenciones	10
6. Daños y Perjuicios	10
1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMISIÓN EVALUADORA	10
2. Fases que componen el proceso	10
a) Precalificación	11
a) Evaluación de la Oferta técnica	11
c) Evaluación Oferta Económica	13

I. INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, Mamsurpaz fue creada el 2 de julio de 2002 con el apoyo de la EDR-Facilita/ PROSOC, por el interés de los alcaldes de la zona de trabajar mancomunados para impulsar el desarrollo de la región, y tiene como objetivo de trabajo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios que conforman la mancomunidad.

Actualmente la Mamsurpaz está ejecutando el proyecto “**Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y media del río Goascorán**”, el cual fue aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

La cobertura del proyecto abarca 11 municipios; seis pertenecen al Departamento de La Paz y son: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan, los que conforman la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz). Los otros cinco municipios se encuentran geográficamente ubicados en el departamento de Valle y son: Alianza, Aramecina, Caridad, Langué y San Francisco de Coray. Entre estos municipios se encuentra una vinculación a través de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera “Mafron”.

Este documento describe los términos de referencia para la contratación de una consultoría para diseñar 3 mecanismos de **Pagos por Servicios ambientales (PSA)** en la cuenca binacional del río Goascorán, en el marco del Proyecto “Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán.”

1. Base contractual:

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), contratará una consultoría para diseñar 3 mecanismos de **Pagos por Servicios ambientales (PSA)** en la cuenca binacional del río Goascorán, actividad enmarcada en el Plan Operativo General (POG). Ésta consultoría forma parte del componente 4 del Proyecto “Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (Honduras)” y responde al resultado R1. Análisis y monitoreo de Recurso Hídricos - Análisis de cuencas.

1.1 Base contractual para la ejecución del Proyecto

La base contractual para la ejecución del proyecto la constituyen:

- a) El Convenio de Financiación,
- b) El Reglamento Operativo del Proyecto
- c) El Plan Operativo General (POG),
- d) Los Planes Operativos Anuales (POA),
- e) Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- f) Cualquier modificación de los anteriores documentos formalmente aprobada por el FCAS o su representante.

2. Información sobre el Proyecto

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Goascorán, a través del incremento de la cobertura de agua y saneamiento con criterios de sostenibilidad y bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídrico, así como del fortalecimiento de las instituciones locales y regionales.

Objetivos Específicos

OE1. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de agua potable en 11 municipios la cuenca del río Goascorán.

OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán.

OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca del río Goascorán para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

II. CONSULTORÍA

1. Objetivos de la consultoría

1.1. Objetivo General de la consultoría

Establecer las bases técnicas, ambientales, económicas y legales, mediante un proceso participativo, socializado y consensuado para la implementación de un sistema de compensación ambiental, en tres microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano a través del diseño de un mecanismo de **Pago por Servicios Ambientales** por microcuenca, de forma tal que permitan el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y mitigar el efecto de las actividades agropecuarias degradantes de los recursos naturales en las microcuencas priorizadas.

1.2. Objetivos Específicos de la consultoría:

- Desarrollar en cada microcuenca un proceso participativo en el establecimiento de un esquema de compensación por servicios ambientales que opere de manera conjunta entre la juntas de agua, los beneficiarios del agua y los dueños de los terrenos de la zona de recarga de la microcuenca (arriba de la obra toma).
- Identificar la oferta y demanda de agua de cada microcuenca (usos, sistemas, caudales, caracterización de oferente y demandantes
- Determinar la valoración económica del agua y la disponibilidad de pago de los demandantes.
- Establecer un plan de capacitación sobre compensación ambiental a través de los Pagos por Servicios Ambientales para los oferentes y demandantes del agua.

2. Metodología de la consultoría

El consultor (a) seleccionado deberá realizar la consultoría, de acuerdo a lo indicado en la Sección II de estos términos de referencia. Antes de dar inicio con la consultoría, el consultor (a) deberá sostener una reunión con las personas asignadas por el Proyecto con el objeto de dar a conocer el funcionamiento del mismo, determinar la forma cómo se desarrollará la consultoría y establecer una programación actualizada del Plan de Trabajo presentado en la propuesta.

Para los efectos de facilitación de la consultoría, el Proyecto nombrará a la coordinación de Recursos Naturales del equipo de gestión como enlace entre el consultor y el proyecto quien, además, velará internamente por el adecuado seguimiento y apoyo al proceso de la consultoría.

Durante el desarrollo de la consultoría, el consultor (a) presentará los productos definidos en los presentes TDR en tiempo y forma, por su parte MAMSURPAZ establecerá un tiempo máximo de 10 días para la revisión de los productos y su aprobación.

3. Ejecución de la consultoría

1. Lugar de la consultoría

El entorno geográfico de la realización de la consultoría serán los municipios de Mercedes de Oriente (microcuenca La Galeana), Aguanqueterique (Microcuenca Quebrada Honda) Caridad (Microcuenca La Arada y La Victoria).

Municipio	Comunidad	Nombre de la Micro cuenca	Proyecto de agua
MAMSURPAZ			
Mercedes de Oriente	Casco Urbano y varias comunidades	Micro cuenca La Galena	Fuente La Galeana, Lajas y Lajitas
Aguanqueterique	Montecrudo, Calichal y Las Anonas	Micro cuenca Qda. Honda	Fuente El Pacayal
MAFRON			
Caridad	Casco urbano	Micro cuenca La Arada y La Victoria	Fuente Los Vinos

2. Periodo de consultoría

El tiempo previsto para la presente consultoría es de cuatro (4) meses, tiempo que se debe destinar a las actividades de levantamiento, procesamiento y socialización de la información de los documentos finales con la MAMSURPAZ.

3. Actividades de la consultoría

Caracterización de las microcuencas sobre los bienes y servicios eco sistémicos.

- Recolección de información disponible y experiencias previas en la zona de estudio.
- Identificación geográfica del área de estudio y delimitación del área de estudio con base a la identificación de actores claves (oferentes y demandantes del servicio eco sistémico directamente vinculados al proceso del estudio.
- Identificación de experiencias potenciales para impulsar la implementación de los mecanismos PSA en cada municipio seleccionado.
- Proceso de sensibilización (capacitación) en torno a los conceptos básicos sobre Pago por Servicios Ambientales en las comunidades de influencia de los tres sitios seleccionados para la valoración económica ambiental.¹

Valoración económica del agua

- Implementación del método de valoración económica enfocada al recurso hídrico.

¹ *La MAMSURPAZ cubrirá con los gastos de alimentación de los participantes.

- Capacitación a encuestadores para la realización de la entrevista para estimación de la Disponibilidad de Pago de la población beneficiada.
- Diseño, aplicación, tabulación y análisis de información proveniente de las entrevistas.
- Desarrollo los cálculos para la estimación de la oferta y demanda hídrica.
- Identificación de la tarifa actual por el servicio de agua, cobro por PSA.
- Determinación de la disponibilidad a pagar para la compensación ambiental (DAP)
- Estimación de los costos ambientales del recurso hídrico.
- Diseño del mecanismo de Compensación hídrica (PSA) para cada microcuenca estudiada.
- Diseño y socialización de las herramientas técnico legales para la implementación del mecanismo de compensación por el recurso hídrico.

Socialización de los resultados del estudio a los sectores y actores claves.

- Realización de un taller de Socialización e información a los usuarios o beneficiarios del agua, para sensibilización, conocimiento del estado actual de la microcuenca y presentación de la propuesta del mecanismo de PSA a implementar.

Actividades de documentación del proceso:

- Realizar un compendio fotográfico de todo el proceso como soportes de verificación.
- Elaboración de ayudas memorias de todos los eventos (reuniones, talleres, capacitaciones) desarrollados.

Presentación de Informes (Documentación de los mecanismos PSA):

- Informes intermedios: Presentación de informes con base a los productos establecidos para la presente consultoría.
- Informes Finales: Elaboración de 3 documentos de valoración económica del recurso hídrico para cada microcuenca priorizada con todos sus elementos sistematizados (Caracterización, Valoración económica ambiental del recurso hídrico, Propuesta de Mecanismo, Herramientas legales, Conclusiones y Recomendaciones).

4. Productos de la consultoría

1. Idioma de los productos y presentación:

Los productos serán escritos en español. Una copia de los productos será entregada en un disco compacto, el texto en WORD, los cálculos en Excel, el compendio fotográfico en formato JPG y los planos de capas en formato Shapefile.

2. Fechas de entrega y contenido

A continuación, se describe los productos de la consultoría, así como los tiempos máximos de entrega una vez firmado el contrato e iniciada la consultoría.

LISTA DE PRODUCTOS	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	CONTENIDO
Actualización del Cronograma del Plan de trabajo	5 días después de la firma del contrato	Estrategia de intervención y cronograma de ejecución para la consecución del objetivo de esta consultoría.
Producto 1.	30 días después de la firma del contrato	1.- Caracterización del contexto de los sitios y determinación de demandantes y oferentes del servicio eco sistémico hídrico

		(zonas productoras de agua y los sistemas)
Producto 2.	45 días después de la firma del contrato	2.- Oferta y demanda de agua (usos, sistemas, caudales, caracterización de oferentes y demandantes)
Producto 3.	70 días después de la firma del contrato	3.- Elaboración de estudio de valoración económica del agua (determinación de la disponibilidad de pago).
Producto 4.	90 días después de la firma del contrato	4.- Propuesta de Mecanismo PSA (factibilidad de creación de Fondo Ambiental)
Producto 5.	110 días después de la firma del contrato	5.- Diseño de herramientas técnico legales para la implementación del PSA.
Producto 6.	120 días después de la firma del contrato	6.- Diseño y ejecución del plan de sensibilización (capacitación) en Compensación Ambiental (PSA)

III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1. Formato, Firma y Presentación de la Oferta

Los consultores (as) invitados presentarán su oferta en un sobre cerrado. Dentro del mismo contendrá un sobre con la documentación en original, marcado en el exterior como ORIGINAL, y otros dos sobres con copias rotuladas como COPIAS. El contenido de la COPIA deberán ser copias fieles al sobre marcado como ORIGINAL, en caso de discrepancia, el texto del ORIGINAL prevalecerá sobre el de las COPIAS. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar debidamente firmadas. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.

Las ofertas deberán entregarse a más tardar el día 6 de septiembre de 2018 a las 04:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras, en las oficinas del Proyecto, ubicadas en Unidad Técnica de Intermediación Municipal (UTI), MAMSURPAZ en el municipio de San Juan, La Paz.

Fecha límite para preguntas sobre los TDR: hasta el 15 de agosto de 2018, a las 4:00 pm. A través del correo licitaciones@cuencagoascoran.org.

2. Rotulación de Ofertas

Las ofertas deben de ser presentadas en sobre sellado conteniendo a la vez dos sobres separados identificados: la oferta técnica y la oferta económica. El sobre principal deberá ir rotulado de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del oferente.

Parte Central:

Concurso No. HND-015-B-02/2018

“Diseño de 3 mecanismos de compensación ambiental (PAS) en la Cuenca binacional del Río Goascorán”

Oficina del Equipo de Gestión Proyecto HND-015-B.

Teléfono: -2717-8000

Correo Electrónico:

licitaciones@cuencagoascoran.org

Unidad Técnica Intermunicipal (UTI), MAMSURPAZ, Cabecera municipal San Juan, La Paz

3. Forma de Pago

El pago de la consultoría será con fondos de la Cooperación Española, a través del Fondo de Cooperación para agua y saneamiento FCAS en el marco del proyecto HND-015-B

El monto que se pacte con el consultor (a) deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo de la consultoría, incluidos los impuestos de ley, y se pagará de la siguiente manera:

No. de Pagos	Porcentaje del pago del monto del contrato	Contra entrega de:
Primer Pago	(15%)	Producto 1
Segundo Pago	(35%)	Producto 2 y 3
Tercer Pago	(50%)	Producto 4, 5 y 6
TOTAL	100%	

Observación: Los pagos se realizarán una vez que se haya dado por aceptado los productos por parte de MAMSURPAZ.

4. Garantía

Se le practicará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción de MAMSURPAZ.

5. Retenciones

La MAMSURPAZ a través del Equipo de Gestión del Proyecto hará una retención equivalente al Doce punto Cinco por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si el consultor (a) está sujeta al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, emitida por la Servicio de Administración de Rentas (SAR).

6. Daños y Perjuicios

En caso de que el consultor (a) no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará a la MAMSURPAZ en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa diaria de 0.36% sobre el monto total del contrato, hasta un máximo de 3%, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMISIÓN EVALUADORA

2. Fases que componen el proceso

El proceso se desarrollará mediante concurso privado; en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, con invitación abierta a todos los consultores (as) que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos.

1. Profesional universitario en las áreas de Ingeniería Ambiental, Forestal o Agrónomo
2. Una (1) experiencia mínima en la elaboración Pagos por Servicios Ambientales (PAS).

El proceso estará compuesto por tres fases:

- a) La Precalificación, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología cumple o no cumple.
- b) La evaluación de la Oferta Técnica y
- c) La evaluación de la Oferta Económica.

a) Precalificación

Se tomará como criterio de elegibilidad para la precalificación de los consultores (as), la documentación legal requerida por MAMSURPAZ para la realización de esta consultoría, bajo la modalidad de evaluación cumple/no cumple.

La documentación legal requerida por MAMSURPAZ se describe a continuación:

No.	Documentación solicitada	Cumple / No Cumple
1	Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme al Formulario de la Oferta, formulario FP-1(DNS)	
2	Fotocopia de la Tarjeta de Identidad (DS)	
3	Declaración Jurada y autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (DS)	
4	Copia del Registro Tributario Nacional (numérico). (DS)	
5	Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS) En caso de no estar inscritos en la oficina en mención, para la presentación de la propuesta se podrá adjuntar copia de la constancia emitida por ONCAE, por medio de la cual se constate que dicho proceso de inscripción ya ha sido solicitado; quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.	
6	Constancia de Solvencia fiscal electrónica vigente emitida por la Servicio de Administración de Rentas (SAR).*	
7	Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.*	

*Requisitos obligatorios para la firma del contrato.

a) Evaluación de la Oferta técnica

La oferta técnica tendrá un valor del 80% de la evaluación total.

1. Documentos que integran la oferta técnica

- a) Currículo y experiencia específica del consultor. **Se ruega a los/las proponentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado.**
- b) Propuesta metodológica.
- c) Cronograma de trabajo propuesto.
- d) Equipo logístico para desarrollar la consultoría: Describir el equipo logístico con el que se cuenta: Medio de transporte, GPS, data shows, cámaras fotográficas,
- e) Recurso humano: aunque no será valorable se solicita al consultor disponer de al menos dos técnicos de apoyo para la realización de la consultoría. En la oferta técnica favor describir las funciones de este personal.

2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica

La propuesta técnica se valorará en base a los criterios de evaluación contemplados en el siguiente cuadro:

Criterio de Evaluación	Puntuación
PROPUESTA TÉCNICA	80
I. Evaluación Curricular	55
-Estudios de postgrado en gestión de recursos hídrico, manejo de cuencas o afines.	5
-Experiencia en la elaboración de mecanismos de PSA	20
• 1-2 experiencias	10
• 3-4 experiencias	15
• 5 o más experiencias	20
-Experiencia en extensión comunitaria y manejo de grupos	10
• 1-3 años	4
• 3-5 años	6
• Más de 5 años	10
-Experiencia de trabajo con comunidades rurales y en manejo de metodologías participativas.	10
• 1-3 años	4
• 3-5 años	6
• Más de 5 años	10
-Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica SIG	3
-Experiencia en el manejo de sistemas programáticos estadísticos.	2
-Es altamente deseable que tenga experiencia en solución de conflictos socio-ambientales, análisis prospectivos y desarrollo local.	3
-Conocimiento de la legislación específica.	2
II. Evaluación Metodológica	25
Descripción de la metodología	15
Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo.	5
Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10
Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	15
Plan de trabajo (Cronograma de Actividades)	5
Detalle Insuficiente: El Plan de Trabajo y cronograma está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con	2

Criterio de Evaluación	Puntuación
inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo.	
Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar; la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	3
Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	5
III. Equipo Logístico	5
Vehículo/motocicleta, GPS, computadora, Cámara fotográfica.	5

c) Evaluación Oferta Económica

El presupuesto base para la consultoría es de **L. 307,500.00 (Trecientos siete mil quinientos lempiras)**. El precio global en **LEMPIRAS, OFERTADO**, en este concurso, debe especificar claramente los datos siguientes:

- El monto de los gastos administrativos
- El monto de los honorarios profesionales y
- El precio global que es la sumatoria de los incisos a y b.

Adicionalmente, se deberá especificar el periodo de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 90 días contados a partir de la fecha límite de entrega de la propuesta.

La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	P_i = Puntaje de la oferta económica i = Oferente E_i = Propuesta Económica i E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
----------------------------	---

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a la verificación de la presentación de la documentación legal solicitada.

En segundo lugar, se evaluará la propuesta técnica. Se determinará cuáles de los consultores (as) reúnen las competencias necesarias del perfil técnico y profesional y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR. La evaluación técnica tiene una ponderación de 80% y para que la oferta presentada sea aceptada técnicamente, deberá obtener una calificación mínima del 65%. La oferta que no alcance el puntaje mínimo será descalificada del proceso.

En tercer lugar, se evaluará la propuesta económica que tendrá una ponderación del 20%.

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todos los participantes, el consultor (a) seleccionado, y se firmará el contrato con este último.

.....:UL:.....

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR PRINCIPAL

1. Nombre o razón social: _____
 2. Domicilio: _____
 3. Dirección Postal: _____
- Ciudad: _____ Estado: _____ País: _____
- Teléfono No. _____ Fax No. _____
- Correo Electrónico (E-mail) _____
- Página web _____

FORMULARIO 2. FORMATO PROPUESTA METODOLÓGICA Y TÉCNICA

1. IDENTIFICACIÓN

Datos Generales

- Nombre de la Consultoría:
- Nombre del Consultor:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo Electrónico:

2. INTRODUCCIÓN

3. MARCO CONCEPTUAL RESUMIDO

4. ANTECEDENTES

5. UBICACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA

- Localización Geográfica
- Población Beneficiaria

6. OBJETIVO

- Objetivo General
- Objetivo Especifico

7. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Especificar el instrumental metodológico y técnico que se utilizara para el desarrollo de las actividades.

Detallar la estrategia metodológica a seguir para cumplir con los objetivos de la evaluación, incluyendo:

- A. Fuentes de información que se prevén utilizar, detallando, respecto de los distintos componentes de la evaluación: metodología de análisis de

resultados e impactos, métodos y técnicas de recolección de información, los instrumentos de registro a aplicar y contenidos tentativos de los mismos,

B. Tipo de análisis a realizar.

C. Índice tentativo del informe final.

FORMULARIO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Producto	Actividad	Recursos	Responsables	Semanas																Comentario
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	

FORMULARIO 4. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

	CONCEPTO	VALOR EN LEMPIRAS
1.	Honorarios de consultoría	L.
1.1		
1.2		
2.	Gastos administrativos	L.
2.1		
2.2		
2.3		
2.4		
2.5		
TOTAL		L.